

EFICIENCIA DE LA AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA EN LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD “TEJEDORES DE PAZ” DEL BARRIO TOLEDO PLATA-COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA.

Jessica Robayo Barbosa¹, Hernán Reyes Bautista², Nanyer Rincón Rodríguez³ y Andrea Johana Aguilar-Barreto⁴.

Resumen

La presente investigación se centra en la situación que Colombia ha vivido desde los principios de la década de los 60” s bajo el latente conflicto armado interno, donde sus principales actores han sido las guerrillas y los paramilitares. Y pretende evidenciar como debido a esto la población se ha visto envuelta en la guerra y han sido desplazados por estos grupos al margen de la ley. Teniendo especial énfasis en reconocer como las mujeres han sido un instrumento, objeto y en repetidas circunstancias botín de guerra, demostrando que dicho conflicto la afecta de manera desproporcionada. Lo cual conlleva a analizar como desde el esquema de ayuda humanitaria de emergencia creado por la ley de reparación de víctimas, se les garantiza a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado la aplicación del principio de enfoque diferencial con el fin de satisfacer y garantizar las medidas propias a los grupos expuestos a mayor riesgo de violaciones, cómo lo son las poblaciones que han sido discriminadas históricamente por razones género. Bajo el entendido de que la ausencia de la incorporación del enfoque diferencial impide visibilizar las afectaciones particulares que tienen las mujeres en el conflicto y como esto genera inequidad entre hombres y mujeres.

Palabras Claves: Desplazamiento Forzado, Derechos Humanos, Ayuda Humanitaria, Enfoque Diferencial.

Abstract

The present investigation focuses on the situation that Colombia has lived since the beginning of the 60s under the latent internal conflict, where the main actors have been the guerrilla and the paramilitaries. Evidently, thanks to this, the population has been involved in the war and they have been displaced by these groups in the margin of the law. With special emphasis on recognizing how women have been an instrument, an object and a repetition of the circumstances of war, demonstrating that this conflict is the cause of the disproportionate way. What entails an analysis such as an emergency humanitarian aid scheme created by the victims' reparation law, refers to the rights of women. Groups have been historically discriminated against for reasons of gender. Under the objective of the absence of the incorporation of the differential communication approach of the personal relationships that women have in the conflict and how this generates inequality between men and women.

¹ Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

³ Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

⁴ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. orcid.org/0000-0003-1074-1673 a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

Keywords: Forced Displacement, Human Rights, Humanitarian Aid, Differential Approach.

Referencias Bibliográficas

- Abadi, J. E., Fernández Álvarez, H., & Herscovici, C. R. (1999 p.p107). Paradigma Sistemático. ., Fernández Álvarez, H. & Herscovici, C.R.
- Aguilar-Barreto, AJ. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Enfoque de equidad de género: aplicación desde el marco jurídico colombiano. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 400-427) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ., Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Bautista, YA. (2018) Políticas públicas para el conflicto armado, desde el enfoque de género. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 04) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n04/a18v39n04p11.pdf>
- Aguilar-Barreto, AJ., Jaimes D. y Rodríguez, T. (2017) Educar: en el límite de la indiferencia y la desigualdad para humanizar. En: La Base de la Pirámide y la innovación frugal en América Latina. (pp. 245-270). Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2103>
- Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Barreto, AJ. (2017) Enfoque de equidad de género: una mirada desde su desarrollo histórico. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 266-291) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- AMNISTIA INTERNACIONAL. (s.f.). Recuperado el 23 de marzo de 2018, de <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/colombia/report-colombia/>
- Castrellon y Romero. (2016). Enfoque de género en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: una propuesta para la caracterización de las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia.
- Consejo Union Europea. (1996). Reglamento (Ce) No 1257/96 .
- Corte Constitucional C -438, C-438/13 (Corte Constitucional 2013).
- Corte Constitucional Sentencia T-066, T-066 de 2017 (Corte Constitucional Colombiana 2017).
- Corte Constitucional T -702, T-702/12 (Corte Constitucional).
- Corte Constitucional. (10 de OCTUBRE de 2012). Relatoria de la Corte Constitucional. Recuperado el 23 de MARZO de 2018, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-781-12.htm>
- Corte Constitucional. (18 de abril de 2007). Recuperado el 23 de marzo de 2018, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-278-07.htm>
- Currea-Lugo, A. P.-F. (2009). Derecho Humanitario y ayuda de Emergencia.
- Decreto 1084. (26 de MAYO de 2015). UNIDAD PARA LAS VICTIMAS.
- Garrido, D. A. (Julio- Diciembre 2013). Reparación integral y Responsabilidad civil: el concepto de reparacion integral y su vigencia en los daños extrpatrimoniales a la persona como garantia de los derechos de las victimas. Revista de Derecho Privado, No. 25, 235-271.

- Lopez, M. (2010). *Investiogación Cualitativa Tipo Fenomenológica*.
- Marcos, F. R. (2002). *La acción humanitaria y la ayuda de emergencia. Algo más que.* Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria.
- Martínez. (2002). *La Triangulacion Metodologica Sus Principios Alcances Y Limitqciones.*
- Martínez. (2010). Obtenido de www.uacj.mx/DGDCDC/SP/Documents/RTI/2015/ICSA/La%20ludica.pdf
- Merchán, B. E. (2007). CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD (CVRS) EN ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA. *Hacia la Promoción de la Salud*, 11-24.
- Molina Bayón, E. y. (2009). *Nuevas líneas de investigación en género y desarrollo. Género y acción Humanitaria. . Colección de Cuadernos Solidarios. , Cuaderno. N°3.*
- ONU. (1998). *Principios Rectores del Desplazamiento Forzado Interno.* Organizacion de las Naciones Unidas.
- Portilla, A. C. (2014). *Las mujeres colombianas afectadas por el conflicto armado son también agentes de cambio. El Centro Internacional para la Justicia Transicional es una organización internacional sin ánimo de lucro especializada en la justicia en periodos de transición.,*
- Reina, j. v. (2014). *Análisis comparativo de los diseños institucionales que regulan la participacion de las victimas en colombia. ley 1448 del 2011.*
- Relatos de paz. (15 de ENERO de 2018). Obtenido de http://relatosdepaz.manizales.unal.edu.co/index.php?id=1&tx_news_pi1%5Bnews%5D=757&tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&cHash=fed402fb9c14cbdda02ad1b2688546f1
- Restrepo, L. C. (2015). *¿Conflicto armado o amenaza terrorista? Semana, 2.*
- Reyes, G. E. (2012). *Ayuda Humanitaria y desarrollo: inclusion social y sostenibilidad.*
- Rodriguez, J. L. (21 de Octubre de 2014). *El daño antijurídico y su función resarcitoria. Asuntos Legales.*
- Rodriguez, L. F. (2012). *Acción Humanitaria. Editorial Bonaventuriana, 24.*
- Salahumanitaria.co. (Octubre de 2014). Recuperado el 23 de MARZO de 2018, de Salahumanitaria.Co.
- Senado de la Republica. (2011). *LEY 1448. Colombia.: Gobierno Nacional.*
- Sentencia C-278, C-278 (Corte Constitucional 2007).*RÉGIMEN LEGAL DE BOGOTÁ D.C. (10 de JUNIO de 2011). Recuperado el 23 de MARZO de 2018, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=43043>*
- Simons, H. (1987). *Getting to Know Schools in a Democracy. The Politics and Process. The Falmer Press., p20.*
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y práctica. Morata, 20.*
- Stake, R.E. (1998). *Investigar con estudios de caso. Madrid.Morata.*
- Uariv. (2012). *Resolucion 2347 de 2012. Resolucion. Cucuta, Colombia: Unidad Administrativa de Atencion y Reparacion a Victimas.*
- UARIV. (2012). *Unidad para la Atención y Reparación. Obtenido de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Cucuta.pdf>*
- Unidad de victimas. (3 de MARZO de 2016). Recuperado el 23 de MARZO de 2018, de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-387-de-1997/13661>
- Unidad de víctimas. (s.f.). Obtenido de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/pi%C3%A9rdale-el-miedo-al-paari/13932>

Unidad para las víctimas. (s.f.). Obtenido de
http://escuela.unidadvictimas.gov.co/cartillas/cartilla_indemnizacion_administrativa.pdf

Varela Zambrano, G. M. (2012). "Realidad de la práctica pedagógica y curricular en la educación básica y. POSGRADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, LOJA - ECUADOR.